



Medellín 18 de setiembre de 2025

DOCTOR:

JORGE ENRIQUE IBAÑEZ NAJAR

PRESIDENTE Y MAGISTRADO CORTE CONSTITUCIONAL

SEÑORES (as)

**MESA DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES
DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

DOCTOR:

GUSTAVO PETRO URREGO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DOCTOR:

GREGORIO ELJACH PACHECO

PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

DOCTOR:

EDUARDO MONTEALEGRE

MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DOCTOR:

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑES

DIRECTOR GENERAL DE LA USPEC

**ASUNTO: INFORME DE VISITA HUMANITARIA AL ESTABLECIMIENTO
CARCELARIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**

CORDIAL SALUDO:

Yo JORGE ALBERTO CARMONA VELEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y con correo electrónico veeduriapenitenciaria@gmail.com; en desempeño de mis funciones como representante legal de la Veeduría Penitenciaria nacional # 568 adscrita a la personería Distrital de Medellín desde el 04 de octubre de 2018, presento ante todos ustedes informe ejecutivo de la visita que realizó la veeduría ciudadana al sistema penitenciario y carcelario nacional en compañía del personero de puerto triunfo antioquia al establecimiento de mediana seguridad de puerto triunfo antioquia el pasado 29 de agosto de 2025 a raíz de infinidad de denuncias allegadas a la veeduría que lidero por parte de internos y familiares en donde todas las denuncias recibidas siempre han sido enfocadas en:



(la pésima alimentación , la falta de atención idónea y oportuna en salud ,por la falta de agua potable, por el fuerte hacinamiento carcelario, por la mala y pésima infraestructura carcelaria , por la dificultad con los juzgados de santuario antioquia para conceder beneficios administrativos a los privados de la libertad y para verificar el trato la idoneidad y profesionalismo del director de ese establecimiento carcelario del magdalena medio antioqueño)

Denuncias y situaciones que han sido tan bien denunciadas y visibilizadas en diferentes medios de comunicación radio prensa y televisión pero ademas informadas a presidencia de la república, a la procuraduria general de la nación , a presidencia de la corte constitucional, a la mesa de seguimiento al estado de cosas inconstitucionales de la corte donde tan bien he sido reconocido como cohayudante en la búsqueda de soluciones por la misma corte constitucional, pero tan bien he informado ante la dirección regional y nacional del INPEC se las reiterativas denuncias allegadas a La Veeduría Penitenciaria, que en cumplimiento de mi función de vigilancia ciudadana sobre el sistema penitenciario y carcelario nacional es que hoy me permito poner en conocimiento de todos ustedes como autoridades competentes que cada uno de ustedes representa el informe de esta visita que es el siguiente:

ACTA DE VISITA A CARCEL EL PESEBRE -PTO TRINFO

Centro Penitenciario El Pesebre – Puerto Triunfo, Antioquia

Fecha: 29 de agosto de 2025

Lugar y Hora La visita se realizó en el **Centro Penitenciario El Pesebre**, ubicado en Puerto Triunfo, Antioquia, el día **29 de agosto de 2025**, iniciando a las **9:25 a. m.**

Recibimiento Al ingreso al establecimiento penitenciario fuimos recibidos por el **dragoneante Luis Arcila**, encargado de Derechos Humanos. Desde el primer momento se evidenció un ambiente fresco, con ventiladores y aire acondicionado en el área de guardia.

Se nos informó que el centro penitenciario cuenta con un parte a la fecha de 1.414 PPL intramurales y un total de 1.504 incluyendo domiciliarios.

Dentro del diagnóstico, se registran 91 PPL contagiados con tuberculosis, de los cuales 53 se encuentran al momento de la visita en etapa 1 y los restantes en etapa 2.

Reunión Inicial



Posteriormente, nos reunimos con el **director del centro carcelario, teniente Wilber García**, quien presentó al personal administrativo del centro carcelario , junto con el grupo de talento humano, de tratamiento y desarrollo y personal de guardia y custodia. Se aclaró que en ese momento no contaban con subdirector (a) debido a su renuncia reciente.

En esta reunión también participaron representantes de la **personería de Puerto Triunfo**, quienes señalaron desde el inicio *"no es venir a pelear"*. Frente a ello, el **representante de la Veeduría Penitenciaria Nacional, Jorge Alberto Carmona Vélez**, respondió: *"quisiera que entre todos los asistentes intentáramos trabajar duro para que cambiáramos el estigma tan grande que tiene al día de hoy en la civilidad y que dejara de ser conocida esta cárcel como la cárcel de la muerte y del castigo en el departamento antioquia y así poder dios lo permita empezar a hablar de que en este establecimiento es posible llegar a garantizar el respeto por dignidad y los DDHH de todos y cada uno de los privados de la libertad que aquí se encuentran "*.

Se destacó por parte del personero de puerto triunfo antioquia un avance significativo desde el cambio de dirección y se abrió el diálogo sobre las principales problemáticas que motivan la visita de la veeduría: que fueron entre las mas principales la pésima alimentación , la falta de atención inmediata en salud , la **falta de agua potable, los constantes y reiterativos con la energía eléctrica y otras cosas mas como los problemas con los juzgados de santuario antioquia , los cambios de fase de tratamiento ect .**

y Se reiteró en esta reunión inicial por parte de la mayoría de los asistentes que estas situaciones en su gran mayoría son responsabilidad del **USPEC** Y no del **INEPEC**.

También se mencionaron supuestos tratos crueles por parte de funcionarios del inpec a personas privadas de la libertad en procedimientos de requisas en donde denuncian los mismos internos les dañan sus elementos de aseo y prendas de vestir , se hablo del ingreso de elementos prohibidos y drogas al interior de ese establecimiento por parte de funcionarios del inpec y se pidió recapacitar para que eso no siga sucediendo por el buen funcionamiento y calidad de vida de todos los internos

El personero de puerto triunfo antioquia el Dr Santiago Gómez manifestó que la personería busca *"cambiar la imagen de la institución"*. Entre los avances señaló mejoras en la alimentación gracias a la implementación de la **fiambra**, que permite que los alimentos lleguen ensamblados a los patios, trabajando en conjunto por los PPL para buscar soluciones en tiempo real; además de un acompañamiento semanal los días jueves para apoyar por parte de la personería. (quien es pagada con viáticos de la personería).

Problemáticas y Procesos en Curso



Se recordaron compromisos asumidos en visitas anteriores, como el del **23 de septiembre de 2024** en una audiencia de alta gerencia, donde se garantizó el ingreso continuo de agua potable. Sin embargo, se evidencian dificultades técnicas en la asociación del corregimiento encargada del suministro. Agua Doradal.

De la cual no han evidenciado cambios ni cumplimiento de los compromisos, destacando que la seccional de salud realiza visitas para toma de muestras para sanidad del agua, dejando la duda si hay agua potable y se vuelve insalubre cuando entra a la tubería interna del penitenciario., Asi mismo, informan que un PPL realizo una tutela el mismo tema.

Reitera el señor personero de puerto triunfo antioquia que para él las principales problemáticas son: Agua, salud, energía y alimentación.

Lucelly Torres: Trabajadora social Manifiesta que por su parte se ha aportado a mejoramiento en los procesos con respecto a la dirección anterior.

Otros temas hablados importantes y destacados en esa reunión inicial antes de iniciar el recorrido por el establecimiento carcelario fueron :

Problemas de **internet**, que afectan audiencias y procesos internos.

Implementación de **visitas familiares virtuales gratuitas** (33 llamadas mensuales de 40 minutos). Para fortalecer el vínculo familiar. Este mes se quedaron sin luz; cuando es posible se realiza con el teléfono institucional para no parar el proceso

Cuando un PPL está hospitalizado hay una comunicación constante con médicos, PPL y familias.

Se trata de tener los programas con enfoque diferencial y se da prioridad a población afro, adultos mayores, LGTBIQ+, etc.

Acompañamiento en la entrega de **kits de aseo cada tres meses** (papel, cepillo, crema de manos, desodorante, entre otros).

Necesidad de **estrategias de donación** para suplir ropa y calzado a PPL en abandono familiar.

Daniel Soto: de la oficina Tratamiento y desarrollo Informa sobre los **procesos de clasificación** de internos, la atención a **420 PPL para cambios de fase** y un pendiente de 28 para acercamiento familiar, enfatizó la falta de **abogados y psicólogos** para el acompañamiento adecuado, sin embargo, hay constantemente una abogada visitando para escalar fases según el perfil del interno para poder acceder a ellas y diariamente se realiza la verificación del listado, también un dragoneante que apoya en los tramites desde



lo que ha aprendido empíricamente. Manifiesta que hay un atraso en la clasificación de fases, pero hay un compromiso y se trabaja constantemente en lo que falta Informa a la veeduría de que En el mes de junio se realizaron en total 135 acercamientos familiares.

Pero es importante saber que si no hay Internet ya que las audiencias se paran con mucha frecuencia por la ausencia del internet; por lo tanto es una necesidad; se solicita por parte de la veeduría enviar un oficio a la USPEC para mejorar este servicio; ya que antes de ese problema todo era mejor.

En materia de salud, informan el trabajo de las empresas **Vivir, Norsalud y Goleman**, aunque persisten deficiencias son quienes están acompañando el brote de TBC que hay en el establecimiento; desde la resolución de tuberculosis, realizan las pruebas diagnósticas, realizan la certificación de placas, el debido aislamiento, tratamiento y alta cuando es necesario. y así mismo se realizó brigada informativa para socializar y educar en el tema de TBC. E informan a la veeduría que Los médicos tratantes del proceso pernotan en el establecimiento.

Se mencionaron dos muertes recientes no relacionadas con tuberculosis: una por sobredosis y otra por infección causada por un dispositivo móvil introducido en el cuerpo de un interno. (recto)

Por parte de la veeduría se manifiesta en la conversación que opinan los allí reunidos con una posible acción popular que pueden estar organizando junto con familiares de los PPL por los reiterativos problemas con la alimentación y salud en ese establecimiento en donde se están pensando en una reparación directa por daños y perjuicios a los más de 1500 internos a lo que se muestran los asistentes en esa reunión inicial incómodos; porque manifiesta el director del establecimiento carcelario estar cumpliendo desde allí todo lo que se le consigna en su labor, y por tal motivo el como director manifestó salvaguarda con su gestión el buen funcionamiento de ese establecimiento con la acción de su trabajo, y manifiesta estar al día con redenciones y de tener al día el archivo pero dice y argumenta no estar de acuerdo con esta posible acción popular pero el personero de puerto triunfo y la veeduría ciudadana al sistema penitenciario y carcelario nacional SI

Alimentación

En la intervención del consorcio de UT CAMINANDO JUNTOS 2025 a cargo de la señora Ángela, señaló que la entrega cumple con los gramajes estipulados y que las dietas se entregan rotuladas. Se mostró la zona de alimentos, constatando que el día de la visita se ofrecía un menú especial el cual estaba programado desde el 20 de agosto por acta. lo que significa que con anterioridad ya sabían de la visita y justo ese día tenían un almuerzo especial que en tiempo real y sin visitas externas NUNCA se lo habrían comido según lo manifestaron durante el recorrido por diferentes pabellones los mismos privados de la libertad La panadería del centro ya se encuentra en funcionamiento.



Y las dietas se están cumpliendo informo durante el recorrido la señora encargada del rancho; pero todos los PPL a los cuales se les pregunto decían que NO ERA CIERTO y que la comida era la tortura mas grande en ese establecimiento carcelario , seguido de la falta de atención inmediata en salud, la ausencia de agua potable , la ausencia de luz eléctrica y los serios problemas con los juzgados de santuario antioquia por no conceder ningún beneficio a pesar de que muchos de ellos ya tenían mas del 90 % del la pena

Luego Nos dispusimos a iniciar el recorrido a lo que encontramos:

Rancho y Zona alimentos Durante el recorrido, se verificó que las áreas de proteína, frutas y verduras cumplían condiciones sanitarias. Las porciones se ajustaban a lo estipulado: **68 a 72 gramos de cerdo y 80 gramos de pollo** según el menú. cosa que fue desvirtuada por los internos durante el recorrido en donde decían que esa comida no era para seres humanos era incomedible y que solo daban algo presentable solo y únicamente cuando iban vistas del exterior como la veeduría o ministerios públicos que de resto siempre es una alimentación deplorable mal preparada cruda en muchas ocasiones putrefacta sin sal sin azúcar sin granos en las sopas y que llegaban en canecas de la basura antes que implementaran las FIAMBRERAS pero que en general la alimentación en la cárcel de puerto triunfo es una tortura y una vergüenza según los mismos privados de la libertad a pesar de que muchos no se atrevieron a hablar pero con sus miradas y rostros apoyaban a los que se atrevieron a denunciar ese tema de la alimentación

Recorrido por Patios Se realizó un recorrido por varios patios del establecimiento entre ellos:

Comunidad Terapéutica (33 PPL): se evidenció un ambiente decorado y tranquilo. Un interno manifestó: *"sí se puede vivir aquí en Puerto Triunfo sin morimos"*. Destacaron la labor del director del establecimiento pero Sin embargo, denunciaron hacinamiento, falta de alfabetización para sus compañeros problemas para realizar trámites administrativos con los juzgados de santuario antioquia quienes no dan libertad ni con el 80 % ni con el 90 % de la condena, solo con pena cumplida. manifiestan la falta de agua potable como principal problemática. Pero agradecieron a la dirección del establecimiento los buenos tratos en esa comunidad terapéutica en el esfuerzo del personal de guardia que allí labora

en ese espacio en particular como comunidad terapéutica que están en proceso de desintoxicación de las drogas

Se resalto y admiro por parte de la veeduría penitenciaria el compromiso y la gestión que se realiza con la comunidad terapéutica, poniendo sobre la conversación que ese es el deber ser, pensar en resocialización del interno , y en el accertamiento con sus familias, en una nueva vida que los espera afuera y la veeduría felicito a los internos por su voluntad de hacer las cosas distintas y el pro se su resocialización y salida del mundo de las drogas de la mano del grupo de profesionales que los acompañan en ese proceso



Patio 4 (196 PPL): los internos expresaron inconformidad con la alimentación a pesar de haber supuestas mejoras manifiestan a la veeduría en presencia de toda la comitiva que: **"el pescado llega con sangre""la sopa sabe a agua""el chocolate sabe a agua""a los jugos les echan sal""la porción de comida ha bajado""no coinciden gramajes""no conocemos el menú, lo hemos solicitado y no lo entregan""las dietas llegan crudas""el kid alimentario no llega"**

A raíz de esto un acompañante de la veeduría accede a probar el chocolate del desayuno que le brinda un PPL y efectivamente confirmó delante de todos **"no sabe absolutamente a nada"**. Se reclamó por parte de los privados de la

libertad mayor transparencia con los menús y mejor calidad; mientras la encargada de la alimentación de ese establecimiento que se encontraba presente en las escalas de la parte de arriba del la entrada del patio se dispuso a discutir con los privados de la libertad y a decir a la veeduría que ellos mentían; y El representante de DDHH del patio manifiesto publica mete ante toda la comitiva haber realizado solicitudes sobre estas irregularidades a la USPEC a lo que nunca les han dan respuesta ni mejoras.

Manifestaron muchos internos del patio 4° de ese establecimiento que la comida no es un juego, que debido a ese pésimo servicio de alimentación, debido a la mala calidad de esos alimentos , a la mala preparación y poca cantidad, que ese problema les ha generado desnutriciones severas, gastritis severas y mucho estrés, a tal punto de que en diferentes momentos han habido problemas que terminan en fuertes riñas (peleas) campales entre los mismos internos por la física hambre en la que los mantienen sometidos los encargados de esa mal llamada alimentación ; Y que si en realidad buscan cambiar el estigma de ese centro carcelario que simplemente hagan lo que tienen que hacer que es cumplir con los menús y las entregas de esa alimentación pero con calidad y no con comidas incomedibles.

También informaron a la veeduría penitenciaria y a toda la comitiva presente la pésima atención inmediata a la salud a lo que algunos dicen que por ser contributivos no les brindan el servicio ni soluciones para su atención y solicitan averiguar por qué las encomiendan no llegan.

Pregunto la veeduría ¿si podemos a corto o mediano plazo mejorar la alimentación, el agua y salud estarían felices? A lo que todos en coro respondían que SI.

A la pregunta por parte de la veeduría penitenciaria ¿La alimentación que se les brinda aquí en este establecimiento carcelario de puerto triunfo es acta



para seres humanos? A lo que en su mayoría de los privados de la libertad levantaron sus manos y respondieron que NO.

Patio 5: se reconoció mejora con la implementación de la fiambarrera, pero manifestaban de manera nerviosa pueden mejorar porque aun llegan comidas crudas y en malas condiciones y en malos gramajes, pésima atención en salud años esperando cirugías sin respuesta y demoras judiciales. Un interno comentó que el juzgado de penas y medidas es conocido como "*Puerto Olvido*". Por parte de la juez luisa quien no responde ni cumple con su labor niegan apelación con el 80% de condena y luego de haber denunciado manifiesta perder el beneficio.

Patio 1 (adultos mayores y personas con discapacidad, 157 internos): no presenta hacinamiento. Se reconocieron mejoras en alimentación, pero con proteínas muy duras y sopas de baja calidad, repetición de alimentos sin variación de menú, sopas que saben a agua

Las quejas principales se relacionan con salud: exámenes y cirugías aplazadas hasta por 4 años, cancelaciones constantes y maltrato verbal por parte de médicos "*ustedes como saben que les duele un riñón; si acá el medico soy yo*", no los sacan a las remisiones, no tienen EPS, cancelan las citas, no llegan los kits alimentarios, entre otras.

El representante de DDHH del patio dice que ha bajado la desnutrición solo que piden aumentar la porción y un horno para calentar el agua que llega muy sucia y genera enfermedades.

Manifiestan que les quitan los electrodos con los que pueden cocinar el agua, en cuanto a esta señalaron que solo se suministra "*40 minutos en la mañana y 40 en la tarde, al final es puro lodo*". Y así deben consumirla.

Cierre de la Visita

La visita concluyó con palabras de agradecimiento del director del establecimiento, quien se comprometió a atender las problemáticas expuestas, en los patios los internos manifiestan la voluntad del director de la cárcel de mejorar y gestionar que haya cambios significativos en los procesos.

No obstante, es importante dejar constancia de que varios internos denunciaron represalias si levantan la voz contra la alimentación.

Toda la visita fue registrada con cámaras fotográficas y cámaras de vídeo todo del INPEC fotos y vídeos que fueron solicitados al establecimiento para aportar y sustentar la visita y



aportar como prueba a la corte constitucional y otros entes del estado y medios de comunicación para conocimiento tan bien publico de como esta la situación en todos los aspectos en la cárcel el pesebre en puerto triunfo antioquia; ya que hay mas de 1,500 familias que tiene derecho a saber en que estado están sus familiares que se encuentran allí privados de la libertad.

los vídeos fueron enviados por partes, pese a que se tenía autorización para grabar con un dispositivo propio dela veeduría pero que al momento de ingresar a la visita fue negado el ingreso

Conclusiones

Se evidenció un esfuerzo institucional por mejorar procesos de alimentación y resocialización, aunque persisten quejas de calidad.

Se pudo evidenciar de que la alimentación que reciben mas de 1,500 personas privadas de su libertad en ese establecimiento carcelario nacional del INPEC es uno de los mas grandes problemas que son de responsabilidad de la USPEC y del contratista de esa alimentación solucionar de manera inmediata para poder garantizar dignidad y DDHH a toda esa población que entre otras es tan vez la única cárcel de Colombia en donde hay tantas personas en estado de destrucción por la mala calidad de los alimentos

El agua potable continúa siendo la problemática central, ya que el agua en ese establecimiento no es potable siendo el agua un liquido vital y fundamental para la sobrevivencia de la raza humana y a pesar de que esa mas de 1.500 personas están privadas de su libertad y Asi estén condenados, sindicados, culpables o inocentes no han dejado de ser seres humanos y como tal tienen derecho a consumir agua potable como todo el mundo y esta situación debe ser resulta de manera urgente por la USPEC y los que los entes gubernamentales y del estado Asi lo designen

Asi mismo la USPEC debe atender de manera urgente la manera de solucionar las graves deficiencias en salud, electricidad e internet. Con todos los actores involucrados y encargados de garantizar la prestación de estos servicios esenciales para el buen funcionamiento de este establecimiento carcelario

Asi mismo es la USPEC la que debe solucionar la pésima infraestructura de ese establecimiento carcelario en donde hay escalas pasamanos, camarotes mesas metálicas donde comen los internos y puertas que están todo lo aquí mencionado en total y pésimo estado de deterioro debido la falta de mantenimiento por parte de la USPEC.



La comunidad terapéutica muestra avances, pero el hacinamiento y la falta de oportunidades limitan los resultados.

Es necesario fortalecer el recurso humano en psicología y derecho para acompañar procesos internos.

Se resalta enormemente y de manera muy positiva la disposición, las ganas, el compromiso, el profesionalismo y las intenciones de sacar adelante para bien junto con todo su equipo de trabajo y así apostar en un mediano plazo a quitar el estigma que hoy tiene ese establecimiento para poder decir más adelante que si es posible resocializar personas en un establecimiento que ha tenido históricamente muy baja reputación en temas humanitarios labor y reconocimiento que fue reconocida por la mayoría de todos los privados de la libertad por el personero de puerto triunfo antioquia y por mí como representante legal de la veeduría ciudadana al sistema penitenciario nacional por esa buena gestión que está haciendo el nuevo director de ese establecimiento del magdalena medio antioqueño el teniente **Wilber García**

Se pudo evidenciar tan bien, mucho miedo por parte de muchos internos quienes manifestaron a la visita de la veeduría de manera muy prudencial que no habían cambios significativos en el servicio de alimentación y salud y lo manifestaron de manera tímida y temerosa el miedo de no levantar la voz de protesta por temor a represalias.

Importante precisar que a esta fecha 18 de septiembre de 2015 que voy a radicar este informe a todos los interesados siguen llegando denuncias por pésima alimentación no solo de puerto triunfo sino además de las cárceles el pedregal hombres y mujeres, la cárcel nacional de bella vista e Itagüí teniendo totalmente claro que estos problemas no son de responsabilidad y resorte del INPEC pero si de la USPEC y los contratistas que están atendiendo la alimentación y salud en todos esos establecimientos carcelarios

Tan bien agradecer al equipo que me acompañó a realizar esta visita y a todos los funcionarios administrativos y del personal de guardia y custodia que estuvieron todo el tiempo en el recorrido junto con las personas que realizaron las fotos y videos para poder visibilizar la visita a ese establecimiento para poder evidenciar ante todos los entes donde va este informe

En todo este contexto, y como veeduría penitenciaria nacional y como defensor de DDHH de la población privada de la libertad en el departamento de Antioquia., no me queda más que solicitar de manera urgente a los entes territoriales, de control y gubernamentales para donde va a llegar este informe para que hagan todo lo necesario y pertinente para que quienes están haciendo mal las cosas asuman su responsabilidad



frente a esta problemática que no solo afecta a quienes están privados de la libertad., sino que

representa una amenaza directa a la salud pública., y mejoren la calidad de vida de todos esos internos en donde la alimentación la salud y todos los hallazgos encontrados puedan ser mejorados para poder decir que el fin de las penas en Colombia si es posible si todos ponemos un grano de arena en la solución de etas grandes problemáticas carcelarias

Y Como veeduría penitenciaria y como defensor de DDHH de la población privada de la libertad Agradezco la atención prestada y quedo atento a una pronta respuesta y con ella las ordenes para mejorar la calidad de vida de mas de 1.500 internos de la cárcel de puerto triunfo antioquia.

y que con esa respuesta dios permita llegue la dignidad y el respeto por los DDHH a ese establecomieto carcelario y a todos en donde la desesperanza es el pan de cada día; y que todos esos temas de vulneraciones y degradación de la dignidad humana y los DDHH pase a ser Dios permita, un mal recuerdo para todos los hombres y mujeres que hoy se encuentran privados de la libertad en cárceles colombianas como esta.

Atentamente;

JORGE ALBERTO CARMONA VÉLEZ

Veeduría ciudadana al sistema penitenciario y carcelario Nacional Y Defensor de DDHH de la PPL en el Departamento de Antioquia